


26-06-2024
[Signature]

	<p>PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PERIODO 2023</p>	<p>FECHA: 20-06-2024</p>
---	--	-------------------------------------

Conforme a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, culminando la fase tres, establecida para el proceso de Rendición de Cuentas del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, correspondiente al periodo fiscal 2023. Con fecha quince de mayo del 2024, a partir de las 15:00pm de manera presencial en el Teatro Luis Felipe Borja, ubicado en las calles Terán y Sucre, Edificio del GADIP del Municipio de Cayambe; con la participación activa de los miembros de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, señoras/es presidentas/es de las juntas parroquiales y barriales del cantón Cayambe y ciudadanía en general, se desarrolló la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional del periodo 2023.

Continuando con el proceso y en cumplimiento a la fase cuatro: "Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento" se ha procedido a trabajar en el presente **Plan de Trabajo**, que tiene la finalidad de ser un instrumento de compromiso; en el cual constan las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía las cuales fueron expuestas en el desarrollo de la deliberación pública, como también el plan de acción en mejora del servicio registral.

De acuerdo a lo mencionado se han sistematizado 31 sugerencias y/o recomendaciones por parte de la ciudadanía que se detallan en el siguiente cuadro:

unidos renacemos / ayllukunawanwina rinchik

Plan de Trabajo Rendición de Cuentas periodo 2023				
Nro.	Comentario/ Aporte Ciudadano	Actividad	Tiempo	Responsables
1	De la respuesta 2, se remitió la información de punto de equilibrio del año 2023, sin embargo, solicitamos de manera complementaria el histórico del punto de equilibrio, para tener una satisfacción en la respuesta.	<p>Aclaración: El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe es una entidad pública que presta los servicios de inscripción y certificación, misma que no persigue fines de lucro, puesto que su misión es la prestación de servicios en función de los contratos que se presentan para su inscripción considerando el avalúo municipal de cada predio.</p> <p>El punto de equilibrio nos indica cual es esa cantidad de ingresos que se necesitará para cubrir los gastos antes de que se pueda lograr una ganancia.</p> <p>El punto de equilibrio del año 2021 fue \$ 611,290.11, ya que en este punto los ingresos y los gastos son iguales; la diferencia con los gastos es el superávit que se entrega al GADIP Municipio de Cayambe.</p> <p>El punto de equilibrio del año 2022 fue \$ 782,440.92, ya que en este punto los ingresos y los gastos corrientes son iguales; y todo lo que supere en este punto hace un superávit que se entrega al GADIP Municipio de Cayambe.</p> <p>Y el punto de equilibrio del año 2023 fue de \$ 735,702.39, en este punto los ingresos y los gastos son paralelos.</p>	Cumplido	<p>Ejecución del Proceso: -Dirección Administrativa Financiera</p> <p>Seguimiento: -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe</p>



Nro.	Comentario/ Aporte Ciudadano	Actividad	Tiempo	Responsables																																													
2	<p>De la respuesta 5, la ejecución presupuestaria sobrepasa nuestras expectativas, es de 105.91%; normalmente es el 100%, me permito felicitarlos. Sin embargo, me pregunto ¿Cómo es posible lograrlo?, para así socializarlo con otras instituciones.</p>	<p>Aclaración: El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe realizó el análisis de la ejecución presupuestaria separada en dos grupos; 1. Ejecución presupuestaria de ingresos y 2. Ejecución presupuestaria de gastos, como se indica en las siguientes tablas:</p> <p>Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos al 31 De diciembre del 2023</p> <p>Resumen de Cédula Presupuestaria de Ingresos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COD</th> <th>Grupo</th> <th>Codificado</th> <th>Devengado</th> <th>Ejecución %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ingresos Corrientes</td> <td>\$ 794,939.88</td> <td>\$ 893,499.22</td> <td>112,40%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Ingresos de Financiamiento</td> <td>\$ 71,101.12</td> <td>\$ 23,730.73</td> <td>33.37%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTALES</td> <td>\$ 866,041.00</td> <td>\$ 917,229.95</td> <td>105.91%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Sistema Contable Financiero YUPAK</p> <p>De los datos que constan en la Cédula de Ingresos, se obtiene el 105.91% de la ejecución presupuestaria referente al devengado de los ingresos. Se puede observar que hay un incremento de 5.91% en el devengado de recaudación, es decir, superó las expectativas del 100% de lo proyectado.</p> <p>Resumen de Cédula Presupuestaria de Gastos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COD</th> <th>Grupo</th> <th>Codificado</th> <th>Devengado</th> <th>Ejecución %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>Gastos Corrientes</td> <td>\$ 787,035.36</td> <td>\$ 676,390.64</td> <td>85.94%</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Gastos de Capital</td> <td>\$ 55,680.53</td> <td>\$ 37,100.62</td> <td>66.63%</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Aplicación del Financiamiento</td> <td>\$ 23,325.11</td> <td>\$ 22,211.13</td> <td>95.22%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTALES</td> <td>\$ 866,041.00</td> <td>\$ 735,702.39</td> <td>84.95%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Sistema Contable Financiero YUPAK</p>	COD	Grupo	Codificado	Devengado	Ejecución %	1	Ingresos Corrientes	\$ 794,939.88	\$ 893,499.22	112,40%	3	Ingresos de Financiamiento	\$ 71,101.12	\$ 23,730.73	33.37%		TOTALES	\$ 866,041.00	\$ 917,229.95	105.91%	COD	Grupo	Codificado	Devengado	Ejecución %	5	Gastos Corrientes	\$ 787,035.36	\$ 676,390.64	85.94%	8	Gastos de Capital	\$ 55,680.53	\$ 37,100.62	66.63%	9	Aplicación del Financiamiento	\$ 23,325.11	\$ 22,211.13	95.22%		TOTALES	\$ 866,041.00	\$ 735,702.39	84.95%	Permanente	<p>Ejecución del Proceso: -Dirección Administrativa Financiera</p> <p>Seguimiento: -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe</p>
COD	Grupo	Codificado	Devengado	Ejecución %																																													
1	Ingresos Corrientes	\$ 794,939.88	\$ 893,499.22	112,40%																																													
3	Ingresos de Financiamiento	\$ 71,101.12	\$ 23,730.73	33.37%																																													
	TOTALES	\$ 866,041.00	\$ 917,229.95	105.91%																																													
COD	Grupo	Codificado	Devengado	Ejecución %																																													
5	Gastos Corrientes	\$ 787,035.36	\$ 676,390.64	85.94%																																													
8	Gastos de Capital	\$ 55,680.53	\$ 37,100.62	66.63%																																													
9	Aplicación del Financiamiento	\$ 23,325.11	\$ 22,211.13	95.22%																																													
	TOTALES	\$ 866,041.00	\$ 735,702.39	84.95%																																													

		<p>De los datos que constan en la tabla Cédula de Gastos, se obtiene el 84.95% de la ejecución presupuestaria referente al devengado de los gastos. Se la considera una ejecución óptima puesto que se encuentra en el rango de avance presupuestario de 85% a 100%.</p> <p>En referencia a la duda del Pastor Agustín Romero, tengo que aclarar que, conforme a la información antes presentada, la ejecución presupuestaria del año 2023, fue detallada por separado es decir Ingresos y Gastos; es así que la ejecución de Ingresos fue de 105.91% y se la obtuvo con el cobro del 100% de lo presupuestado; es decir \$866,041.00 más un valor adicional de \$51,188.95 que nos dio un devengado de \$917,229.95 y un porcentaje de ejecución de 105.91%.</p> <p>Esto se lo alcanzó con el compromiso mancomunado de todo el personal del Registro de la Propiedad, trabajando en el programa de legalización de tierras que se activó con esta administración, entre las comunidades beneficiarias fueron Chinchiloma de Otón, Ancholag de Cayambe, Jesús del gran Poder y Lote 4 de Cangahua.</p> <p>Para conocimiento de los miembros de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social la UATH informa:</p>		
<p>3</p> <p>De la respuesta 20, se hace necesario un instructivo de evaluación del desempeño laboral, que sea específico del Registro de la Propiedad, ¿Quién evalúa al Registrador de la Propiedad y a las direcciones institucionales?; Solicitamos que nos envíen la nómina del personal, y nos informen los resultados de la evaluación. De igual manera, se solicita ampliación si existe personal con calificación de "regular" que se hace al respecto.</p>		<p>1. Conforme a las Normas Internas de Control expedidas por la Contraloría General del Estado, en las cuales señala que los lineamientos para el control son aplicables para todas las entidades del sector público. Por lo que, el ente rector en materia de remuneraciones y administración del Talento Humano (Ministerio del Trabajo), es el único organismo para emitir normas y lineamientos de cumplimiento el cual mediante Acuerdo Ministerial N° MDT-2018—0041 expidió la Norma Técnica de Evaluación del Desempeño, en el cual se detalla el proceso y procedimiento a ejecutar en los formatos oficiales emitido por el MDT. Adicional el Art. 2 del referido Acuerdo señala que las disposiciones de la Norma Técnica son de aplicación obligatoria para todas las instituciones públicas, por ende, no es procedente crear un instructivo independiente de evaluación y/o paralelo a lo ya establecido por el ente rector.</p> <p>2. Tanto al Registrador como a los Directores por ser grados de Nivel Jerárquico Superior y de acuerdo al procedimiento establecido por el MDT en el Acuerdo Ministerial N° MDT-2018—0041 la evaluación la realizan los servidores de la institución a través del Formato Oficial IN-GEP-02-02 FOR-07 denominado Percepción de Desempeño al Nivel Jerárquico Superior.</p> <p>3. La Nómina de personal y los resultados de evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se encuentra en el anexo adjunto, en el formato establecido por el MDT ING-GEP-02-02 FOR-10 denominado Informe consolidado de Resultados.</p>	<p>El proceso de evaluación del desempeño se lo realiza por etapas y tiempos establecidos de conformidad al acuerdo Ministerial N° MDT-2018—0041</p>	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de Administración del Talento Humano Seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe

	<p>4. Se comunica a la ciudadanía que conforme a la evaluación realizada en el 2023 no existe calificación regular o inferior en RPMC. Sin embargo, en el Informe consolidado de Resultados ING-GEP-02-02 FOR, se puede visualizar las diferentes calificaciones referentes a los servidores. En caso de que la calificación de la evaluación del desempeño sea de regular o insuficiente, la UATH institucional deberá emitir un informe a la máxima autoridad o su delegado detallando los servidores que han obtenido estas calificaciones a fin de que se proceda con el trámite correspondiente de conformidad a lo establecido en el Art. 80 de la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, que dice: "La servidora o servidor público que obtuviere la calificación de regular, será nuevamente evaluado en el plazo de tres meses y si nuevamente mereciere la calificación de regular, dará lugar a que sea destituido de su puesto, previo el respectivo sumario administrativo que se efectuará de manera inmediata. Posteriores evaluaciones deberán observar el mismo procedimiento".</p>	<p>Aclaración: En atención al requerimiento la UATH procedió a levantar la información mediante la aplicación de un formato que hace referencia a la pregunta planteada el cual se encuentra anexo. Así mismo, en referencia al "Familiar del Director del GADIP" se informa que: El Mgs. Juan Carlos Gutiérrez Cruz, es un servidor público de carrera (Ganador de Concurso de Méritos y Oposición) con el cargo denominado "Analista de Planificación 2 - Dirección de Planificación y Procesos" de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, y por ser un Profesional de larga trayectoria, experiencia laboral en el ámbito público, se lo requirió en "Comisión de Servicios Sin Remuneración". En tal sentido, se informa que mediante Acción de Personal – UITEY-DGTH-2023-004-CSR, de fecha 26 de septiembre del 2023, la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay otorga la comisión de servicios sin remuneración al Mgs. Juan Carlos Gutiérrez Cruz con la finalidad que preste sus servicios en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, cabe mencionar que, una vez concluido el tiempo de servicio, el servidor deberá reintegrarse a su puesto de origen en la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.</p>	<p>Ejecución del Proceso: -Unidad de Administración Talento Humano Seguimiento: -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe</p>			
<p>4</p> <p>De la respuesta 21, no han enviado las certificaciones que no hay familiares del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales, los Sres. Directores, los Sres. Asesores, los Sres. Gerentes, laborando en el GADIPMC, las Empresas Adscritas, las Unidades Desconcentradas, que nos satisfaga, sin embargo, remitieron un documento técnico que explica que no existe NEPOTISMO, pero se detalla que existe un familiar de un Director, cabe recalcar que no existe ninguna ilegalidad tampoco nepotismo, pero no detallan quién es el familiar. Solicitamos que nos amplíen el tema.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Datos del funcionario del Municipio de Cantón Cayambe</p> <table border="1"> <tr> <td>Datos del funcionario Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe</td> </tr> <tr> <td>Nombre: Miguel Gutiérrez</td> </tr> <tr> <td>Parentesco: Primo</td> </tr> </table>	Datos del funcionario Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe	Nombre: Miguel Gutiérrez	Parentesco: Primo	
Datos del funcionario Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe						
Nombre: Miguel Gutiérrez						
Parentesco: Primo						

5	Hay una inquietud ciudadana, que les damos a conocer, ¿Cuándo comenzará la construcción de la nueva sede del Registro de la Propiedad?	Una vez que se ha procedido a realizar todas las observaciones para realizar el pago de los estudios correspondientes a la construcción del archivo general y oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe de acuerdo al art. 168 del Reglamento a la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública y conocemos el presupuesto del proyecto de construcción, se procede a realizar los respectivos acercamientos con las instituciones bancarias públicas en este caso el BDE con la finalidad de buscar un financiamiento con la entidad financiera, ya que al momento la institución no posee los recursos para iniciar con la construcción de esta obra.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para iniciar un procedimiento de contratación se necesita la certificación presupuestaria. No se puede establecer el tiempo en el que se va a iniciar la construcción, ya que no depende de la institución al ser un factor externo.	Ejecución del Proceso -Máxima Autoridad. -Direcciones Institucionales Seguimiento: -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
6	Solicitamos que se realicen talleres de concientización sobre el acoso laboral, generalmente el acosado no se da cuenta que está siendo acosado.	Con la finalidad de fortalecer y concientizar a los servidores públicos acerca del acoso laboral la UATH gestionará talleres de capacitación con el área técnica del MDT, entidades públicas o privadas que tengan la competencia y atribución para dictar este tipo de talleres de conformidad a las reformas en la normativa.	Julio a Diciembre 2024	Ejecución del Proceso: -Unidad de Administración del Talento Humano Seguimiento: -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
7	Solicitamos que haya pausas activas, para los servidores del Registro de la Propiedad, también que haya talleres de salud emocional.	La UATH preocupados de la seguridad y salud de los servidores ejecutará pausas activas conforme un cronograma aprobado por la Máxima Autoridad.	Permanente	Ejecución del Proceso: -Unidad de Administración del Talento Humano Seguimiento: -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
8	Recomiendo que se realice una revisión minuciosa en los certificados de gravámenes, ya que en algunos casos se han encontrado fallas y los usuarios presentan quejas.	-Implementamos una revisión en libros y actas registrales a fin de que el certificado, brinde seguridad jurídica. Se pone en conocimiento que existe personal realizando depuración de la información registral, como también se ha dispuesto a los certificadores realizar una depuración y revisión previa a la emisión del certificado; respecto nombres, linderos, gravámenes y cobro. Capacitación permanente a los certificadores.	Permanente	Ejecución del Proceso: -Director Técnico de Gestión Registral -Auxiliar de archivo -Certificadores

		-Mejorar el procedimiento de depuración de la información, así como de los folios y actas registrales en un contraste con la escritura.	Permanente	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Director Técnico de Gestión Registral; -Máxima Autoridad; <p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
9	Realizar capacitaciones para una mejor digitalización de los libros registrales, con la finalidad de que el proceso sea ágil.	-Adquisición de equipos tecnológicos (3) scanner, a fin de agilizar el proceso de digitalización. -Capacitar a las/los inscriptores y auxiliar de inscripciones en el proceso de digitalización.	Julio 2024 – abril 2025	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Director Técnico de Gestión Registral. <p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
10	Realizar charlas al público para que los usuarios entiendan por qué se cobran derechos adicionales en los certificados de gravámenes.	Realizar campañas de socialización en las redes sociales, videos informativos, publicación de las tarifas en la cartelera de publicidad institucional, capacitación a los abogados, notarias y público en general.	Julio a Diciembre 2024	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Director Técnico de Gestión Registral -Personal de Inscripciones y recaudación -Comunicación Social <p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
11	Recomiendo un mejor archivo en ventanilla de entrega de documentos, para evitar la pérdida de documentación.	-Adquisición de muebles para mejorar la organización archivística de la institución. -Inducción por parte del Director Registral para el correcto manejo de documentación y archivo en la ventanilla de entrega de documentos.	Julio a Diciembre 2024	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Director Técnico de Gestión Registral -Dirección Administrativa Financiera

12	Capacitación al personal de ventanilla, para que se llenen de una mejor manera los formularios, ya que en ocasiones se puede alterar la información que necesita el usuario.	Capacitación del nuevo proceso de inscripción y certificación, a todo el personal de ventanillas.	A diciembre 2024	<p>-Auxiliar de atención al usuario Seguimiento: -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe</p> <p>Ejecución del Proceso: -Director Técnico de Gestión Registral Seguimiento: -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe</p>
13	En cuanto al sistema de gravámenes en lo del adulto mayor, se habló con la Alcaldía sobre este sistema de que no se vuelva a sacar o actualizar el certificado de gravámenes.	<p>Aclaración: Cabe informar que el municipio dentro de sus facultades, puede disponer que no se adjunte el certificado de gravamen actualizado para los trámites internos municipales, por lo que no es competencia del RPMC.</p> <p>Nota: El certificado de gravamen tiene una duración de 45 días, por seguridad jurídica es indispensable actualizar una vez caducado.</p>	Cumplido	<p>Ejecución del Proceso: -No aplica Seguimiento: -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe</p>
14	En cuanto a los requisitos que se hace con el municipio solicito que se reforme la ordenanza municipal.	Respecto a la reforma de ordenanzas se enviará un oficio solicitando que el RPMC, sea parte de la comisión técnica para las reformas de ordenanzas.	Julio 2024	<p>Ejecución del Proceso: -Director Técnico de Gestión Registral -Máxima Autoridad. Seguimiento: -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe</p>

15	Sugiero que no se equivoquen al momento de emitir los certificados, en cuanto a los datos de los propietarios.	Se realiza una depuración de la información, por parte de los certificadores, depuradores y auxiliares de archivo. En caso de errores en los nombres puede ser un error de escritura, se deberá consultar en la Dirección registral cualquier inquietud.	Permanente	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Director Técnico de Gestión Registral -Certificadores -Auxiliar de archivo <p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
16	Es necesario más personal para trabajar tanto en el sector urbano y rural.	Conforme a la estrategia "Servicios Registrales en tu comunidad" y posterior a la evaluación del plan piloto de la ventanilla abierta en la parroquia de Cangahua, se realizará una evaluación para ver la pertinencia de incorporar personal conforme a la necesidad identificada.	Julio 2024 a Julio 2025	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de Administración del Talento Humano <p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
17	Dentro de la ley del adulto mayor, necesitamos una ventanilla para la atención al adulto mayor y grupos de atención prioritaria.	<p>El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, actualmente tiene cuatro ventanillas denominadas "Recaudación, Entrega de Documentos, Ingreso de Documentos", en cada una de estas ventanilla existe personal calificado para atender al usuario en general, sin embargo, como directriz interna los servidores públicos tienen la disposición de atender a los usuarios que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, es decir, reciben una atención preferencial y directa en nuestras ventanillas.</p> <p>Finalmente, el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón Cayambe se encuentra planificando una reestructuración en toda la sala de espera destinada para el usuario, se tiene planificado aumentar sillas de espera, incorporar un espacio para "Balcón de Servicios", donde un servidor destinado para este sitio dará un turno y trato preferencial a los grupos de atención prioritaria.</p> <p>Se incorporará señalética en la ventanilla de atención preferencial.</p>	Julio a Diciembre 2024	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Director Técnico de Gestión Registral -Dirección Administrativa Financiera <p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
18	En los linderos que se ponga claro la simbología que se utiliza en los linderos, en los catastros, verificar bien el sector.	Estamos implementando un sistema Web, para mejorar el sistema registral SARI, y evitar este tipo de inconvenientes.	Julio 2024 a Julio 2025	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Director Técnico de Gestión Registral

				<p>-Proveedor registral sistema</p> <p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
19	<p>Socialización del proceso para legalización de las escrituras o trámites institucionales.</p>	<p>El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, realiza una gestión más cercana con la ciudadanía, somos una administración de puertas abiertas, por tal razón cuando una persona, presidente, miembros de la comunidad tiene inquietudes o dudas, un equipo técnico solventa las mismas.</p> <p>Se puede realizar este tipo de consultas jurídicas en materia registral, en la Dirección Técnica Registral en horarios laborales de 8h00am a 17h00pm.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Director Técnico de Gestión Registral -Máxima Autoridad. <p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
20	<p>Proporcionar información sobre la interconexión entre Avalúos y Catastros y el RPMC, ya que la ciudadanía desconoce de los beneficios</p>	<p>El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, con motivo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 526 del COOTAD, suscribe el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CAYAMBE Y EL GADIP MUNICIPAL DE CAYAMBE, en el mes de julio del año 2020, fecha desde la cual se ha logrado la implementación de un web services (servicio web) para la interoperabilidad entre las bases de datos del RPMC y el GADIPMC, lo cual consiste en el intercambio de información digital en tiempo real a través de un canal web exclusivo, monitoreado y seguro.</p> <p>Beneficios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La Unidad de Avalúos y Catastros del GADIP Municipio de Cayambe está en la capacidad de consumir (utilizar) toda la información registral actualizada que genera el RPMC, para complementar y actualizar de manera automática y en tiempo real la información de los predios sin necesidad de solicitar información o documentación adicional a sus usuarios. 2) El RPMC está en la capacidad de realizar la consulta para la verificación de pagos de impuesto predial e información catastral básica, para completar el proceso de Revisión legal de los trámites ingresados en la Institución, ahorrando tiempo y recursos a nuestros usuarios. 	<p>Permanente</p>	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de Planificación y Gestión Estratégica <p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máxima Autoridad. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe

21	Felicitar la agilidad de los trámites, sería conveniente que la emisión de los certificados de gravámenes que realizan, estén con la fecha de la emisión que se elaboran	En ese sentido, con la finalidad de replicar la información con la ciudadanía, se realizará un mensaje de comunicación que difunda a los usuarios en redes sociales y carteleras institucionales los beneficios de interoperabilidad entre las bases de datos del RPMC y el GADIPMC. Existe la fecha de emisión en la parte inferior de los certificados la misma que sirve para contabilizar el tiempo de vigencia del mismo.	Permanente	Ejecución del Proceso: -Director Técnico de Gestión Registral -Proveedor sistema registral -TICS Seguimiento: -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
22	¿Qué precio ustedes cancelan mensualmente por el Sistema Registral?	Aclaración: Mediante contrato S/N, de fecha 30 de marzo del 2023 se celebró la “CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL USO DEL SISTEMA REGISTRAL PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE”, con código de Proceso: No.RE-PU-RPMC-002-2023, por un monto total de USD 19.692,46, sin incluir el IVA, del cual se cancela mensualmente \$1.641,038.	365 días a partir de la suscripción	(Administrador/a del Contrato)
23	Se solicita que la atención se lo realice mediante turnos	El Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón Cayambe se encuentra planificando una restructuración en toda la sala de espera destinada para el usuario, se tiene planificado iniciar el proceso de contratación pública, para la adquisición del turnero, sillas tándem para la sala de espera, y pantalla con el software de turnos. Se implementará el turno web, atención normal y preferencial para la atención al ciudadano y consulta tu trámite en línea.	Julio a diciembre 2024	Ejecución del Proceso: -Director Técnico de Gestión Registral -Gestión de Tecnologías de la Información. -Dirección Administrativa Financiera Seguimiento: -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe


24	<p>Informar a los jóvenes estudiantes, que el RPMC admite jóvenes para realizar prácticas pre profesionales y profesionales en la institución</p>	<p>Conforme a la necesidad institucional se difundirá la convocatoria a través de la página institucional y redes sociales de la institución sobre el requerimiento y admisión de jóvenes para que puedan efectuar sus prácticas pre profesionales y profesionales.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Ejecución del Proceso: -Unidad de Administración -Talento Humano -Comunicación Social Seguimiento: -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe</p>
25	<p>Integrar a las instituciones que conforman el Centro Comercial Popular, para coordinar el arreglo de la fachada al ingreso de la rampa de acceso.</p>	<p>Conformar la Directiva de copropietarios de los locales comerciales del Centro Comercial Popular para dar viabilidad al arreglo y mantenimiento del centro comercial mediante el cobro de alícuotas, ya que no se puede invertir recursos públicos en predios de propiedad privada de acuerdo al Art. 104 del COPLAFIP. Se coordinará las acciones correspondientes con las instituciones para articular acciones en cuanto a las mejoras del centro comercial.</p>	<p>A Diciembre 2024</p>	<p>Ejecución del Proceso: -Unidad de Planificación y Gestión Estratégica -Unidad Jurídica Seguimiento: -Máxima Autoridad. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe</p>
26	<p>Destinar a una persona al ingreso de la puerta para que se oriente al ciudadano sobre el trámite que necesita realizar.</p>	<p>El Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón Cayambe se encuentra planificando una restructuración en toda la sala de espera destinada para el usuario, se tiene planificado asignar una persona para la atención en el balcón de información y emita los turnos especiales y normales.</p>	<p>Julio a diciembre 2024</p>	<p>Ejecución del Proceso: -Director Técnico de Gestión Registral Seguimiento: -Máxima Autoridad. -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe</p>
27	<p>Equidad en puestos directivos, deseamos ver que nuestras mujeres nos representen en altos cargos.</p>	<p>Para conocimiento de la ciudadanía informamos que, del total del personal institucional, el porcentaje del personal femenino en el RPMC es del 52,50% y el personal masculino 47,50%. En ese contexto, se informa que las direcciones tienen un perfil cuyos requisitos deben ser cumplidos de forma obligatoria y que no existe ningún tipo de discriminación en el momento de ser asignados.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Ejecución del Proceso: -Unidad de Administración -Talento Humano. -Máxima Autoridad. Seguimiento: -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica.</p>

				-Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
28	Crear un sistema registral (software) para no arrendar	<p>El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, tiene contratado el ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO del Sistema de Administración de Registros Inmobiliarios (SARI-GD), para las actividades operativas del RPMC. Este sistema es la herramienta informática que permite la administración eficiente de los registros digitales de los generados por las diferentes unidades técnicas.</p> <p>Es necesario recalcar que este sistema fue contratado desde el año 2014, por un valor de \$15.660,00, cantidad que se cancelará mensualmente (\$1.305,00 Valor mensual). En la actualidad (año 2024), el contrato de dicho sistema tiene un valor de \$19.692,36</p> <p>Con ese preámbulo, la actual gestión conscientes de la importancia de los sistemas registrales en la operatividad de la Institución, realizará reuniones con el personal técnico conjuntamente con el personal operativo de la institución para ejecutar un diagnóstico técnico del sistema (Fortalezas y Debilidades) con el propósito de solicitar al proveedor pruebas funcionales de una nueva versión del sistema registral, con proyección a una adquisición futura del código fuente y de esta manera ahorrar recursos del gasto público.</p>	<p>Julio 2024 a julio 2025</p>	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Director Técnico de Gestión Registral -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -TICS -Máxima Autoridad. <p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
29	No existe suficientes sillas de espera para los usuarios	<p>El Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón Cayambe se encuentra planificando una reestructuración en toda la sala de espera destinada para el usuario, se tiene planificada la adquisición de cuatro tandems de 4 puestos cada uno, con el cual se estaría dando cumplimiento a la necesidad levantada por la asamblea.</p>	<p>Julio a octubre 2024</p>	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dirección Administrativa Financiera. <p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe
30	Se solicita conocer cuántas personas trabajan en el RPMC y el rubro que corresponde del personal en el presupuesto.	<p>Aclaración: En el RPMC a diciembre 2023 trabajaron 41 servidores y el rubro que corresponde al personal fue de \$336.034,97.</p>	<p>A diciembre 2023</p>	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de Administración del Talento Humano
31	Aclaración si existe venta de puestos en el RPMC.	<p>Aclaración: El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe en cumplimiento a la Constitución, normativa legal vigente y de sus principios éticos, pone en conocimiento de la ciudadanía que no</p>	<p>Julio 2024 a Julio 2025</p>	<p>Ejecución del Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de Administración del Talento Humano. -Máxima Autoridad.

		<p>existen ventas de puestos dentro y fuera de la institución. La Máxima Autoridad institucional comprometida en la lucha contra la corrupción no permitirá ilegalidades en cualquier procedimiento de contratación. Si existiese alguna denuncia fundamentada estamos prestos a investigar el caso y tomar las debidas acciones.</p>	<p>Seguimiento: -Gestión de Planificación y Gestión Estratégica. -Asamblea Cantonal del Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe</p>
--	--	---	--

Cayambe, 26 de junio del 2024.

Atentamente,



Msc. Andrés Paspuel Villarreal
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CAYAMBE



RPMC
Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cayambe



Ps. Agustín Romero
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL
DE PCCS